

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-315

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

vie 17/05/2019 11:35 a.m.

Para PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 17 de mayo de 2019



Expediente: 2018-315  
Actor: SERAFIN CAMPO  
mandado: COLPENSIONES  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.



Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron

## NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-032

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

17/05/2019 11:45 am

notificacionjudicialtimbiqui@gmail.com <notificacionjudicialtimbiqui@gmail.com> - alcaldia@timbiqui-cauca.gov.co <alcaldia@timbiqui-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>

 Notificación Judicial - Mh

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf

Popayán, 17 de mayo de 2019

Expediente: 2019-032  
Actor: CAMILA SINISTERRA BALTAN  
Demandado: MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

 Señores:  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI- MINISTERIO PÚBLICO Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-051

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

vie 17/05/2019 1:36 p.m.

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; MINDEFENSA EJERCITO <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 17 de mayo de 2019

📎 Expediente: 2019-051  
Actor: JOHN HENRY MONTAÑO  
Demandado: NACION EJERCITO NACIONAL  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

📎 Cordial saludo.

📎 Breve enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-025

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

vie 17/05/2019 1:52 p.m.

Para marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>;



2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 17 de mayo de 2019

Dependiente: 2019-025  
Actor: ALVARO EDUARDO MUÑOZ  
Demandado: NACION EJERCITO NACIONAL  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Señores:

**NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.



Sevio enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,